

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



AGUADAS CALDAS
Carrera 3 No. 15-24

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: Mayo 08 de 2024

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA -
DEMANDANTE:	FABIÁN MARULANDA GONZÁLEZ
DEMANDADA:	CORPORACIÓN CLUB CHAMBERI
RADICACIÓN	17 013 31 12 001 2023 00168 00
MATERIA:	REPROGRAMA FECHA AUDIENCIA

En este conflicto laboral, informa la secretaría que la audiencia que estaba agendada para ayer 07 de mayo a las 10 a.m., no se pudo efectuar, ya que de la Sala Laboral del Tribunal Superior de la ciudad de Manizales, no ha regresado la decisión del auto apelado, mediante el cual se declaró avante la excepción de prescripción interpuesta por la parte demandada.

En virtud a que la decisión que se adopte en segundo grado con respecto al auto apelado, puede incidir en la supuesta condena a algunos rubros económicos que se reconozcan o no en ese asunto, se reagenda la audiencia para agotar las actividades judiciales de instrucción y juzgamiento como quedó expuesto en la vista pública efectuada el pasado 13 de marzo, y para tal fin se convoca a las partes para el **día 19 de junio de 2024 a las 9:30 A.M**

Se informa a las partes que deberán disponer de los medios tecnológicos pertinentes que permitan la conectividad por celular o pc, para la audiencia que se desarrollará de manera virtual.

Se advierte a los sujetos procesales y abogados que se deben conectar al enlace tecnológico que se ha venido utilizando, por lo menos 30 minutos antes de la hora de la audiencia, para no tener inconvenientes al momento de dar inicio a la audiencia, y en caso de que tengan algún problema deben comunicarse inmediatamente con el despacho para tratar de solucionar la respectiva conectividad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ
Maria Magdalena Gomez Zuluaga

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70f4a4475eeb507653f66885d705446ba4cff3ae4ad41349cd1dfe018c194b5f**

Documento generado en 08/05/2024 04:16:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>